



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:14 horas del día **07 de septiembre de 2022**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Javier Jesús Ramos Aparicio, vocal miembro electo.

Secretaria:

- Doña Sadie Cabestrero Romero, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Tania del Carmen Araña Almeida, Técnico en Derecho (Proyecto NOE).

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

Se queda sobre la Mesa sin tratar el **XP0337/2022/PMRB** incluido en los puntos 5.1.1 Documentación General y 5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor del Orden del día.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	1/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de **31 de agosto de 2022** se aprueba por unanimidad de los presentes con la abstención de la representante de la Intervención por no haber estado presente en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- **XP0479/2022/EJ** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Realización y ejecución de eventos y actividades lúdicas que conforman la programación estable del Servicio de Educación y Juventud. Compuesto por 3 lotes”**. Importe neto de la licitación 72.897,20 € e IGIC de 5.102,80 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 1 año. **Servicio de Educación y Juventud.**

- Se indica en el punto 5.2.2 *Análisis de subsanación de Documentación General* del Orden del día.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.8 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0233/2022/JC** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Estudio de Biología reproductiva y Micromorfología de endemismos macaronésicos” – 4 Lotes**. Importe neto de la licitación 165.500,00 € e IGIC de 11.585,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 18 meses. **Jardín Botánico Canario.**

En la Mesa del pasado **31 de agosto de 2022**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **AMELIA IGUANIRA LÓPEZ LÓPEZ con NIF 54133396K**, detectándose los defectos relacionados en el acta de la referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.**

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	2/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

La Mesa verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.1.6 Propuesta de Adjudicación.

- **XP1809/2020/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Redacción del proyecto de acondicionamiento de la GC-110, del P.K. 0+000 al 6+700”**. Importe neto de 604.282 € e IGIC de 42.299,74 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la sesión de la **Mesa del 29 de junio de 2022** se efectuó requerimiento de acreditación documental a las licitadoras **UTE META** y **NOVOTEC** conforme al apartado K.1.B) del cuadro de características del contrato con el fin de acreditar que los proyectos presentados con su oferta cuentan con certificado otorgado por la administración u organismo público que haya promovido la redacción del proyecto en cuestión sin posibilidad de realizar ningún cambio en su oferta.

Transcurrido el plazo concedido para aportar la documentación requerida, se constata que la licitadora **NOVOTEC** no ha atendido en tiempo y forma el mismo mientras que la licitadora **UTE META** sí aporta documentación que se ha remitido al Servicio Promotor para su valoración.

Vistos los **informes técnicos de valoración de fecha 16 de junio de 2022 y 11 de agosto de 2022**, suscritos por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la **UTE TPF-RABADAN**, con **NIF PENDIENTE DE CONSTITUIR con un total de 88,17 puntos, por un importe total de 461.012,78€, desglosado en un importe neto de 430.853,07€ e IGIC al 7% de 30.159,71€** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR** a la **UTE TPF-RABADAN**, con **NIF PENDIENTE DE CONSTITUIR** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Con carácter previo a la formalización del contrato deberán aportarse **los poderes de representación de la UTE, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	3/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia Económica o Financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido **al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 906.423,00 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica y Profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato (proyectos constructivos de carreteras y trabajos que incluyan modelización del tráfico) en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 422.997,40 €**.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	4/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación 5% de **430.853,07€ = 21.542,65 €**

- **XP1815/2020/PAT** Procedimiento abierto varios criterios con sujetos a juicio de valor y automáticos (Contrato patrimonial y privado): **“Adquisición de inmueble con destino al Proyecto Casa Común y Sede de la Unidad de Participación Ciudadana (Participa Gran Canaria)”**, por un importe de **2.513.155,54 €** e **IGIC de 175.920,89€**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución Desde fecha notificación de la resolución de Adjudicación hasta la formalización de la escritura e inscripción en el Registro de la Propiedad. **Servicio de Patrimonio.**

En la Mesa del pasado **15 de junio de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de documentación general y los sobres de criterios sujetos a juicio de valor y criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Vistos los **informes sobre cumplimiento de las condiciones de aptitud** y el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación, todos ellos de fecha 27 de julio de 2022**, suscritos por el Servicio de Arquitectura, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación **la Mesa, por unanimidad de los presentes, ACUERDA REQUERIR INFORME COMPLEMENTARIO** al Servicio de Arquitectura para que se pronuncie sobre los siguientes aspectos en relación con el inmueble ofertado por la licitadora **DAYAS PARTNERS, S.L.**:

- Indicación expresa y motivada si el inmueble cumple con la calificación urbanística exigida en el apartado 5 del PPT y que se extracta a continuación:

“La calificación urbanística del inmueble ofertado será: uso Dotacional y equipamiento, en su Clase Servicios Comunitarios, en su Categoría Cultural bien como uso cualificado o como uso alternativo, y admitirá también los siguientes usos: Administración Pública en planta baja, Local de oficinas y Establecimiento de consumo de bebidas y comidas; todo ello según normativa del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria vigente.”

Igualmente, indicación expresa y motivada si la calificación urbanística del inmueble permite la implantación de los espacios que figuran en el PPT así como de las actividades a desarrollar según el mismo.

- Por otro lado, se indica en el Informe de valoración lo siguiente:

“(1) El inmueble no permite el uso de Servicios Sociales según el PGOU de LPGC. Siendo la regulación aplicable según el PGOU el PEP Vegueta-Triana. La edificación se encuentra dentro del ámbito regulado con norma Vt en “zona A”. Según el Documento normativo del PEP –Vegueta-Triana en su Artículo

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	5/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

4.11 Condiciones de los usos para parcelas catalogadas y calificadas como residenciales, lo Servicios Sociales no son usos admisibles en la zona A. Si bien se da la contradicción de que el ANEXO I: CUADRO RESUMEN DE USOS POR ZONAS del documento si contempla como usos autorizables los Servicios Sociales. Se establece en el mismo documento que en caso de discrepancia prevalecerán los artículos que constan por escrito en los Capítulos III (Norma VT) y IV (Norma de protección)."

Por ello, se requiere que el Servicio de Arquitectura aclare si el inmueble permite o no el uso de Servicios Sociales, previa consulta del propio Servicio al Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, debiendo obtener cuantos documentos, certificados o similares sean necesarios a fin de determinar esta cuestión.

Seguidamente, se informa que el expediente se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio de Arquitectura para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe complementario requerido.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.4 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.

- **XP0957/2021/RRHH** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **"Análisis descripción y valoración de los puestos de trabajo y elaboración de relación de puestos de trabajo del Cabildo Insular de Gran Canaria y propuesta de mejora del modelo de estructura organizativa."** Importe neto de la licitación 85.000,00 € e IGIC de 5.950,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 11 meses. **Servicio de Gestión de Recursos Humanos.**

En la Mesa del pasado **22 junio de 2022** se acordó efectuar requerimiento de acreditación documental a las licitadoras **NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, S.L** y **PRICEWATERHOUSECOOPER TAX & LEGAL SERVICES, S.L** con el fin de acreditar el criterio nº 2 declarado en sus ofertas, sin posibilidad de realizar ningún cambio en su oferta.

Visto el **informe técnico de valoración de criterios automáticos, propuesta de adjudicación y detección de baja anormal**, de fecha **11 de agosto de 2022** suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, S.L., con NIF B47742143** con un total de 71,00 puntos, por un importe total de **63.397,50€**, desglosado en un importe neto de **59.250,00 €** e IGIC al 7% de **4.147,50€**, y restantes condiciones de su oferta.

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	6/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, S.L., con NIF B47742143**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

a) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

b) Solvencia económica o financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos de 127.500,00 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

c) Solvencia técnica y profesional:

c.1) Solvencia técnica empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años en la que se indique el importe, que deberá ser al menos el 70% del valor estimado del presente contrato (**59.500,00 €**), fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	7/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

c.2) Solvencia técnica empresas de nueva creación: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

- Perfil mínimo del personal técnico/equipo de la empresa:

Técnicos (Superiores o Medios): 3 técnicos que posean el Título de Licenciado o Grado en Derecho, Psicología, Sociología, Ciencias Políticas y de la Administración (o titulación universitaria equivalente), con Master Universitario en Recursos Humanos o Gestión Pública.

El presente criterio deberá acreditarse mediante los títulos o acreditaciones académicos o profesionales exigidos al personal técnico del empresario y mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

d) Seguro de responsabilidad civil: Se deberá aportar Justificante de la existencia de un seguro de **responsabilidad por riesgos profesionales, por importe de 200.000,00 €.**

La disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, deberá estar vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, debiendo aportar **además el compromiso de su renovación o prórroga** que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. **La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador**, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

e) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

f) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta **5% de 59.250,00€ = 2.962,50 €**

- **XP0269/2022/JC** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de visitas guiadas en el Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo – Unidad asociada al CSIC, los fines de semana y festivos”**. Importe neto de la licitación 62.243,43 € e IGIC de 4.357,04 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 24 meses. **Jardín Canario.**

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	8/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

En la Mesa del pasado **03 de agosto de 2022** y a la vista del Informe Técnico emitido por el Servicio Promotor se acordó efectuar requerimiento de documentación a las licitadoras **ENFORMATE CANARIAS, S.L. Y GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.** en relación con el *criterio nº 3 "Cualificación y experiencia"* sin posibilidad de realizar ningún cambio en su oferta.

A la vista de la documentación presentada por las licitadoras, suscribe el Servicio Promotor **informe técnico de valoración de criterios automáticos**, de fecha **29 de agosto de 2022** en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, por lo que **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **EN-FORMATE CANARIAS, S.L., con NIF B76094937** con un total de 81,0762 puntos, por un importe máximo total de **66.600,47€**, desglosado en un importe neto de **62.243,43€** e IGIC al 7% de **4.357,04€**, y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR** a **EN-FORMATE CANARIAS, S.L., con NIF B76094937**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia Económica y Financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de 24.897,37 €. Dicho importe se considera suficiente para garantizar la capacidad de las empresas para cumplir con sus obligaciones de pago en relación a este contrato, respetando la proporcionalidad necesaria y no generando, en consecuencia, una injustificada restricción de la competencia.

En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	9/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica y Profesional:

Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma. En concreto las empresas deberán:

■ Disponer del personal necesario de la ejecución directa de este contrato (tanto las dos personas que deben adscribirse obligatoriamente al contrato obligatoriamente como la personal ofertada adicionalmente en su caso (apartado 2.1 del PPT y Criterio nº3 del apartado K del presente Cuadro de Características)) que deberá contar con alguna de las siguientes titulaciones:

- Título oficial de Bachillerato o titulación superior.
- Título oficial de Técnico o de Técnico Superior (formación profesional) de las titulaciones que se integran en las siguientes familias o enseñanzas, y sus equivalentes:
 - Familia/enseñanza Actividades físicas y deportivas.
 - Familia/enseñanza Agraria.
 - Familia/enseñanza Hostelería y turismo.
 - Familia/enseñanza Seguridad y medio ambiente.

La acreditación de realizará con la presentación de la copia de la titulación requerida. Al margen de acreditar la solvencia técnica en la forma establecida en la presente cláusula y de conformidad con el artículo 76.2 de la LCSP, los licitadores deberán **comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes y, en particular, como mínimo se deberá adscribir obligatoriamente a la ejecución del contrato lo siguiente:**

■ El personal adscrito al contrato deberá acreditar el conocimiento del idioma inglés con un nivel mínimo de Nivel intermedio/bajo-B1 o equivalente.

La acreditación del idioma se realizará mediante copia de las certificaciones acreditativas en idiomas expedidas por organismos oficiales, instituciones educativas y/o académicas de reconocido prestigio acreditadas y homologadas para la impartición y evaluación de idiomas donde conste el nivel de competencia alcanzado dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). A tales efectos los niveles de competencia de idiomas del MCER tendrá la misma valoración que los niveles de referencia de las equivalencias fijadas para los planes de estudio de la Escuela Oficial de Idiomas según lo establecido en el Real Decreto 1041/2017, de

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	10/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

La mencionada **adscripción de medios tiene la consideración de obligación de carácter esencial** por lo que será de aplicación lo dispuesto en el artículo 211.1.f) de la LCSP.

4) CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL FACULTATIVA Y SUSTITUTIVA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL:

Grupo O, Subgrupo 6, Categoría 1.

5) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

6) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación 5% **de 62.243,43€ = 3.112,17€**

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP0541/2022/PMYRB** Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos: **“Reformado III de proyecto de Instalaciones para dotación de clima artificial del Centro de interpretación de los Caserones (T.M. La Aldea de San Nicolás”**. Importe neto 97.611,73 € e IGIC 6.832,82 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 01 de septiembre de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **06 de septiembre de 2022**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** - INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A - A90050980

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	11/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

- **Número dos** - CLISOL CLIMATIZACIÓN S.L.U. - B38869939

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORAS	
	INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CLISOL CLIMATIZACION, S.L.U.
DEUC	Presenta	Presenta
Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Presenta	Presenta
Declaración de confidencialidad	No presenta	Presenta
Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)	Autoriza (3)	Autoriza (3)
El oferente es una PYME	Sí	Sí
ROLECE	Presenta, dispone de Clasificación facultativa J).2.1.	Presenta
CRITERIOS AUTOMÁTICOS	LICITADORAS	
	INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CLISOL CLIMATIZACION, S.L.U.
CRITERIO Nº 1: Baja económica (NETO)	92.120,30	95.611,73
CRITERIO Nº 2: Mejoras	Sí	Sí
CRITERIO Nº 3: Plazo de garantía final	1 (garantía mínima)	-
	+1 adicional	Sí

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del Informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, previo análisis de las ofertas presentadas y comprobación de posibles ofertas incursas en baja temeraria con la tramitación, en su caso, del correspondiente procedimiento de justificación de baja (conforme al artículo

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	12/24





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022

159.4.f) LCSP) y con posterior remisión del referido Informe a esta Mesa de contratación para su aprobación.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.2. Análisis de subsanación de Documentación General

- **XP0406/2022/INS** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Rehabilitación de internado de nuestra Señora de Fátima, calle Antonio Manchado Viglietti, N°1, T.M. de Las Palmas de Gran Canaria”** Importe neto de la licitación 4.234.802,77 € e IGIC de 296.436,19 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 18 meses. **Servicio de Instalaciones.**

En la **Mesa del pasado 31 de agosto de 2022** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a la licitadora **PÉREZ MORENO, S.A.U. con NIF A35010099.**

La Mesa verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que **se DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

- **XP0902/2021/PMRB** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Actuaciones de educación para un desarrollo sostenible (EDS) en la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (RBGC), en el marco del proyecto Ecoescuelas de la Biosfera”.** Importe neto 107.214,40 € e IGIC 7.50.5,01 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.**

En la **Mesa del pasado 31 de agosto de 2022** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a las licitadoras **Teyra S. Coop. con NIF F76368018 y Víctor de la Nuez de la Portilla con NIF 78497294L.**

La Mesa verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que **se DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	13/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

- **XP0406/2022/INS** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Rehabilitación de internado de nuestra Señora de Fátima, calle Antonio Manchado Viglietti, N°1, T.M. de Las Palmas de Gran Canaria”** Importe neto de la licitación 4.234.802,77 € e IGIC de 296.436,19 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 18 meses. **Servicio de Instalaciones.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, ***visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:***

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
1. Satocan, S.A.	Presenta
2. Proyecon Galicia, S.A.	Presenta
3. Obrascon Huarte Lain, S.A.	Presenta
4. Pérez Moreno, S.A.U.	Presenta
5. UTE Deican - Tecopsa	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0902/2021/PMRB** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Actuaciones de educación para un desarrollo sostenible (EDS) en la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (RBGC), en el marco del proyecto Ecoescuelas de la Biosfera”.** Importe neto 107.214,40 € e IGIC 7.505,01 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, ***visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:***

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
1. Fundación Canaria para el Reciclaje y el Desarrollo Sostenible	Presenta
2. Alisio Actividad Medio Ambiente, S.L.	Presenta
3. Teyra S. Coop.	Presenta
4. Gaia Consultores Insulares, S.L.	Presenta

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	14/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

5. <i>Minimoon Eventos, S.L.</i>	Presenta
6. <i>Víctor de la Nuez de la Portilla</i>	Presenta
7. <i>MJC Ambiental Sociedad Civil Particular</i>	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP0479/2022/EJ** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Realización y ejecución de eventos y actividades lúdicas que conforman la programación estable del Servicio de Educación y Juventud. Compuesto por 3 lotes”**. Importe neto de la licitación 72.897,20 € e IGIC de 5.102,80 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 1 año. **Servicio de Educación y Juventud.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del siguiente error de hecho en el **Acta de la sesión del día 31 de agosto de 2022,** (punto 5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General del orden del día) en tanto que, tal y como consta en el expediente electrónico y en el Acta de la sesión de fecha 03 de agosto de 2022, el licitador **BENAL MUSIC CANARIAS 2020 AJE** no presentó en el sobre nº 1 correspondiente a la Documentación General DEUC alguno, acordándose requerir su subsanación en la referida sesión de 03 de agosto de 2022.

Por lo tanto, en el **Acta de fecha 31 de agosto de 2022,** donde dice:

*“Por otro lado, la Mesa verifica **que el licitador BENAL MUSIC CANARIAS 2020 AJE** presenta un DEUC para cada Lote contestándose en ambos afirmativamente al apartado C) de la Parte II indicando que se basa en la capacidad de otras entidades. No obstante lo anterior, en el DEUC aportado inicialmente, se contestó negativamente a este apartado. En caso de basarse en la capacidad de otras entidades, debió aportar igualmente un formulario DEUC aparte por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.”*

Debe decir:

*“Por otro lado, la Mesa verifica **que el licitador BENAL MUSIC CANARIAS 2020 AJE** presenta un DEUC para cada Lote contestándose en ambos afirmativamente al apartado C) de la Parte II indicando que se basa en la capacidad de otras entidades. En caso de basarse en la capacidad de otras entidades, debió aportar igualmente un formulario DEUC aparte por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.”*

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	15/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

A continuación, en tanto que se trata del supuesto de hecho en que el licitador **BENAL MUSIC CANARIAS 2020 AIE** no aportó inicialmente DEUC alguno, siendo requerido para su aportación y, habiendo aportado el mismo en el trámite concedido, indicando que se basa en la capacidad de otras entidades sin aportar DEUC aparte por cada una de las entidades de que se trate, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis para que aporte:

- Un DEUC debidamente cumplimentado y firmado por cada una de las entidades en las que basa su capacidad, teniendo en consideración que debe aportar un DEUC para cada entidad y Lote. Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado.

- **XP0498/2022/CULT** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de Diseño, Impresión y Coordinación para las exposiciones del Departamento de Artes plásticas”. Compuesto por 3 lotes.** Importe neto 112.456,00 € e IGIC 7.871,92 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: Lotes 1 y 2; 2 años y lote 3 un año. **Cultura.**

En la **Mesa del pasado 31 de agosto de 2022** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a las licitadoras **Gaia Consultores Insulares con NIF B38362166** y **Kubo Publicidad y Servicios Web, S.L.N.E con NIF B35892348.**

La Mesa verifica **que ambas licitadoras han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

- **XP1864/2021/CULT** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Suministro de fondos audiovisuales y bibliográficos”.** Importe neto 27.570,10 € e IGIC 1.929,90 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Cultura.**

En la **Mesa del pasado 31 de agosto de 2022** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a las licitadoras **Jasmina Hoger Esterhazy con NIF 42210919P**, **Casa del Libro, S.L. con NIF B35485770** y **Librería Delsa con NIF A28057230.**

La Mesa verifica **que todas las licitadoras han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	16/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0479/2022/EJ** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Realización y ejecución de eventos y actividades lúdicas que conforman la programación estable del Servicio de Educación y Juventud. Compuesto por 3 lotes”**. Importe neto de la licitación 72.897,20 € e IGIC de 5.102,80 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 1 año. **Servicio de Educación y Juventud.**

No se procede a la apertura al tener que efectuar requerimiento de subsanación de la documentación general, en los términos indicados en el apartado anterior.

- **XP0498/2022/CULT** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de Diseño, Impresión y Coordinación para las exposiciones del Departamento de Artes plásticas”. Compuesto por 3 lotes.** Importe neto 112.456,00 € e IGIC 7.871,92 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: Lotes 1 y 2; 2 años y lote 3 un año. **Cultura.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE N° 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

<u>LOTE 1: DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE LOS SOPORTES DE DIFUSIÓN</u>			
CRITERIOS AUTOMÁTICOS		LICITADORES	
		Gaia Consultores Insulares, S.L. (*)	Kubo Publicidad y Servicios Web, S.L.N.E.
CRITERIO N°1: Trabajos de diseño de catálogos de exposiciones de arte		6	5
CRITERIO N°2: oferta económica (NETO)		34.995,00	40.500,00
CRITERIO N°3: compromiso invitaciones digitales	A) Para las 13 exposiciones del CAP:	Sí	Sí
	B) Para las 4 exposiciones itinerantes, con 15 adaptaciones:	Sí	Sí
<u>LOTE 2: PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SOPORTES DE DIFUSIÓN</u>			
CRITERIOS AUTOMÁTICOS		LICITADORES	
		Gaia Consultores Insulares, S.L. (*)	Kubo Publicidad y Servicios Web, S.L.N.E.
CRITERIO: oferta económica (NETO)		52.500,00	54.500,00
<u>LOTE 3: COORDINACIÓN DEL MONTAJE / DESMONTAJE DE LAS EXPOSICIONES</u>			
CRITERIOS AUTOMÁTICOS		LICITADOR	

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	17/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

	Pintadera Asesores Integrales, S.L.
CRITERIO N° 1: Trabajos de comisario/ coordinación de exposiciones de arte	11
CRITERIO N°2: oferta económica (NETO)	16.000,00

(*) La licitadora Gaia Consultores Insulares, S.L. presentó DEUCS correspondientes a los Lotes 1, 2 y 3, aportando oferta únicamente para los Lotes 1 y 2.

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

- **XP1864/2021/CULT** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Suministro de fondos audiovisuales y bibliográficos”**. Importe neto 27.570,10 € e IGIC 1.929,90 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Cultura.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE N° 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

- **LOTE 1 “Biblioteca Insular de Gran Canaria Materiales especiales”,
LOTE 2 “Biblioteca Insular de Gran Canaria Idiomas” y LOTE 3
“Biblioteca Insular de Gran Canaria Cómic”:**

CRITERIO N° 1: Criterio 1: Posibilidad de visitar el/los establecimiento/s, para seleccionar los fondos de primera mano, cuando el personal bibliotecario o documentalista lo considere necesario.							
LICITADORES	Jasmina Hoger Esterhazy		Casa del Libro, S.L.			Librería Canaima, S.L.	Librería Doramas
Criterio 1	Lote 1	Lote 3	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 3	Lote 3
Cumple con criterio 1	X	X	X	X	X	X	X
No cumple con criterio 1	-	-	-	-	-	-	-
CRITERIO N° 2: Mejoras en la página web, para facilitar la consulta de los materiales existentes en el mercado.							
LICITADORES	Jasmina Hoger Esterhazy		Casa del Libro, S.L.			Librería Canaima, S.L.	Librería Doramas
Criterio 2	Lote 1	Lote 3	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 3	Lote 3
Sinopsis de novedades bibliográficas y documentales	X	X	X	X	X	X	X
Visualización de la imagen de las portadas de las novedades bibliográficas y	X	X	X	X	X	X	X

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	18/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

<i>documentales</i>							
<i>Buscador por Autoría</i>	X	X	X	X	X	X	X
<i>Buscador por Títulos</i>	X	X	X	X	X	X	X
<i>Buscador por Editoriales</i>	X	X	X	X	X	X	X
<i>Buscador por Géneros o materias</i>	X	X	X	X	X	X	X
CRITERIO N° 3: Reducción del plazo máximo de entrega de los fondos audiovisuales y bibliográficos (20 días naturales) previsto en el pliego de prescripciones técnicas.							
LICITADORES	<i>Jasmina Hoger Esterhazy</i>		<i>Casa del Libro, S.L.</i>			<i>Librería Canaima, S.L.</i>	<i>Librería Doramas</i>
	<i>Lote 1</i>	<i>Lote 3</i>	<i>Lote 1</i>	<i>Lote 2</i>	<i>Lote 3</i>	<i>Lote 3</i>	<i>Lote 3</i>
<i>7 días naturales</i>	X	X	-	-	-	X	-
<i>8 días naturales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>9 días naturales</i>	-	-	X	-	X	-	-
<i>10 días naturales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>11 días naturales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>12 días naturales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>13 días naturales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>14 días naturales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>15 días naturales</i>	-	-	-	X	-	-	X
<i>16 días naturales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>17 días naturales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>18 días naturales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>19 días naturales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>20 días naturales</i>	-	-	-	-	-	-	-
CRITERIO N° 4: Aumento de participación en actividades de fomento de la cultura organizadas por la Biblioteca Insular con presencia de stand divulgativo y/o de venta de fondos audiovisuales y bibliográficos respecto al mínimo fijado (tres), en el pliego de prescripciones técnicas.							
LICITADORES	<i>Jasmina Hoger Esterhazy</i>		<i>Casa del Libro, S.L.</i>			<i>Librería Canaima, S.L.</i>	<i>Librería Doramas</i>
	<i>Lote 1</i>	<i>Lote 3</i>	<i>Lote 1</i>	<i>Lote 2</i>	<i>Lote 3</i>	<i>Lote 3</i>	<i>Lote 3</i>
Criterio 4							
<i>Participación en 5 eventos</i>	X	X	X	X	X	X	-
<i>Participación en 4 eventos</i>	-	-	-	-	-	-	X
<i>Participación en 3 eventos</i>	-	-	-	-	-	-	-

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	19/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

CRITERIO N° 5: Aumento de acciones propias de fomento de la cultura a desarrollar en Participación en 5 eventos la Biblioteca Insular: encuentros con autores, presentaciones de libros, clubes de lectura, cine forum o talleres de escritura respecto al mínimo fijado (tres) en el pliego de prescripciones técnicas.							
LICITADORES	Jasmina Hoger Esterhazy		Casa del Libro, S.L.			Librería Canaima, S.L.	Librería Doramas
Criterio 5	Lote 1	Lote 3	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 3	Lote 3
Participación en 5 eventos	X	X	X	X	X	X	-
Participación en 4 eventos	-	-	-	-	-	-	X
Participación en 3 eventos	-	-	-	-	-	-	-
CRITERIO N° 6: Precio ofertado							
LICITADORES	Jasmina Hoger Esterhazy		Casa del Libro, S.L.			Librería Canaima, S.L.	Librería Doramas
Porcentaje de descuento	Lote 1	Lote 3	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 3	Lote 3
	15%	15%	15%	15%	15%	10%	10%

➤ **LOTE 4 “Mediateca CCA Gran Canaria”:**

LICITADORES	Jasmina Hoger Esterhazy	Librería Canaima, S.L.	Librería DELSA	Tatarana, S.L.
Porcentaje de descuento	15%	10%	5%	5%

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.1 Documentación General y Criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP1546/2021/ARQ** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor **“Rehabilitación y reforma de edificio de oficinas para Instituto Insular de la Gestión integrada del Patrimonio Mundial y la reserva de la Biosfera y del Servicio de Patrimonio Histórico”** Importe neto de la licitación 1.316.037,26 € e IGIC de 92.122,61 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 32 semanas. **Servicio de Arquitectura.**

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	20/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 05 de septiembre de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **07 de septiembre de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** - Indutec Instalaciones, S.A. - A99522856
- **Número dos** - UTE TMR-TROP-CIMA Eléctrica - TEMP-00115
- **Número tres** - AMJ Consir, S.L.U. - B35809581

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN	LICITADORES		
	Indutec Instalaciones, S.A.	UTE TMR-TROP-CIMA Eléctrica	AMJ Consir, S.L.U.
DEUC	Presenta	Presentan	Presenta
Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Presenta	Presentan	Presenta
Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)	Autoriza (3)	Autorizan (3)	Autoriza (3)
Declaración de confidencialidad	Presenta	No presentan	Presenta
El oferente es una PYME	Sí	Sí/Sí/Sí	Sí
ROLECE	Presenta	Presentan	Presenta
Documentación técnica	Presenta	Presenta	Presenta(*)

(*) Visualizada la documentación aportada por la tercera licitadora, se comprueba que en el documento que contiene los criterios sujetos a juicio a valor, el licitador ha incluido un archivo en el que indica lo siguiente: "en base al planning futuro de obra y en coordinación con los directores de obra, teniendo en cuenta que es un edificio antiguo, se elaborarán los siguientes documentos: 1.- Memoria descriptiva y de

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	21/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

organización de los trabajos 2.- Plan de Seguridad y Salud y Plan de Gestión de Residuos 3.- Propuesta de Ubicación Materiales de Acopio y Residuos”.

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP1554/2020/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Redacción de proyecto de mejora de enlaces de la GC-3 y su conexión con la GC-21”**. Importe neto de 446.964,00 € e IGIC de 31.287,48 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 9 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 10 de noviembre de 2021 se procedió al acto de apertura del sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 01 de agosto de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

ASPECTOS A VALORAR	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	EMPRESAS									
		UTE GRUSAMAR - GIPIC	UTE TPF_RABADÁN GC-3	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SAU	UTE TÉCNICA Y PROYECTOS SA Y PROYMA CONSULTORES SLP	UTE INTECSA - LC30 - CONURMA	UTE SISTEMA - ESTUDIO 7	CANARIAS INGENIERÍA CIVIL SLU	NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	CIAL INGENIEROS, SLU	HL2 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
ALCANCE DE LOS TRABAJOS	10	8	6	7	10	7	9	3,5	5	5	6
METODOLOGÍA	15	15	13	13	15	13	14	12,5	14	10	15
PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y MEDIOS A EMPLEAR	10	9	7,75	7,5	7	7,25	8,5	5,75	8	5,25	7,5
MEJORAS	13	1	6	3	1	2	3	0	2	2	1
TOTAL	48	33	32,75	30,5	33	29,25	34,5	21,75	29	22,25	29,5

5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratación Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	22/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

- **XP1554/2020/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Redacción de proyecto de mejora de enlaces de la GC-3 y su conexión con la GC-21”**. Importe neto de 446.964,00 € e IGIC de 31.287,48 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 9 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	CRITERIOS AUTOMÁTICOS	
		Oferta económica Neto	Experiencia del equipo técnico dedicado al contrato Presenta/No oferta
1. UTE Grusamar - Gipic	33,00	349.972,81	Presenta
2. UTE TPF/Rabadan GC-3	32,75	322.708,01	Presenta
3. AYESA Ingeniería y Arquitectura, S.A.U.	30,50	301.656,00	Presenta
4. UTE Técnica y Proyectos, S.A. y Proyma Consultores, S.L.P.	33,00	424.615,80	Presenta
5. UTE Intecsa - LC30 - Conurma	29,25	308.360,46	Presenta
6. UTE Sistema – Estudio 7	34,50	351.000,00	Presenta
7. Canarias Ingeniería Civil, S.L.	21,75	276.903,59	Presenta
8. Novotec Consultores, S.A.	29,00	330.000,00	Presenta
9. CIAL Canarias Ingenieros, S.L.U.	22,25	319.579,26	Presenta
10. HL2 Ingeniería y Consultoria	29,50	326.298,00	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	23/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de septiembre de 2022**

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **12:05 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, certifico acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 21 de septiembre de 2022.**

**LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Sadie Cabestrero Romero**

Código Seguro De Verificación	Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw==	Fecha	22/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Sadie Cabestrero Romero - Tec. Adm. Gen. Contratacion Scr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Z34Xxu0HVJS4Ru6TP4rUnw=	Página	24/24

